



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial  
Moreno-Gral. Rodríguez

## BUENAS PRACTICAS DE DIGITALIZACIÓN

En el marco del Expediente Digital (Ac. 3975-2020) les hacemos saber las buenas prácticas en materia de digitalización de documentos, para su utilización en el Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas establecidas por la SCBA en la Res. 3-2020.

- Si el documento original es solo blanco y negro debe escanearse a una resolución de 200 DPI o PPI en escala de Gris (8 bit).
- Si el documento original es a color debe escanearse a una resolución de 200 DPI o PPI a Color (24 bit).
- La funcionalidad de adjuntar archivos en formato PDF debe ser utilizada en los casos en que la documentación se encuentre en formato papel, de lo contrario, el ingreso de texto debe realizarse a través del editor de los Sistemas de Gestión Judicial.
- Para adjuntar electrónicamente la documentación existente en formato papel (v.gr. la acompañada con el escrito de contestación de demanda), debe crearse un único archivo PDF. El nombre del archivo tiene que estar relacionado con su contenido y, en caso que excepcionalmente, deban generarse varios archivos de una misma documentación, al nombre del archivo deberá adicionarse la frase "Parte 1", "Parte 2", etc.
- Las hojas escaneadas no deben estar arrugadas, y en el escaneo deben ser ubicadas correctamente en forma vertical u horizontal, según la disposición del documento original, sin desplazamiento. De esta manera y respetando las mismas, un archivo PDF puede contener hasta 1000 paginas sin superar los 20 MB de capacidad del Portal.